



## PROYECTO

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD COLOMBIANA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD (DCI-ALA/2013/330-003)

**LINEA ESTRATEGICA:** GOBIERNO ABIERTO TERRITORIAL

**LINEA DE ACCIÓN:** GOBERNACIONES Y ALCALDIAS

### RESUMEN EJECUTIVO: DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, GUÁTICA, ARMENIA, PIJAO, QUIBDÓ E ISTMINA

El presente documento resume el diagnóstico realizado en los municipios de Quibdó, Istmina, Armenia, Pijao, Risaralda y Guática en materia de implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información, ajuste, implementación, apropiación, divulgación y seguimiento de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2017 y 2018.

**AUTOR:** Corporación Región

**FECHA:** Junio 2017

### Cláusula *ad cautelam*, aclaración y exoneración

Este documento se ha realizado con ayuda financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea.

## RESUMEN EJECUTIVO

Para el desarrollo de la Consultoría “Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la paz en seis (6) municipios de los departamentos de Quindío, Risaralda y Chocó (Colombia)”, ejecutada por la Corporación Región de Medellín, financiada por la Unión Europea, a través del Proyecto ACTUE Colombia de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y en apoyo a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y al Departamento de la Función Pública, se formuló un Plan de Acción para la ejecución, seguimiento y evaluación de los cuatro componentes de la Consultoría.

En este documento exponemos a manera de síntesis, los principales resultados de la consultoría obtenidos en los municipios de Armenia y Pijao (Quindío), Pereira y Guática (Risaralda) y Quibdó e Istmina (Chocó), correspondientes a lo contemplado para el primer informe del Producto 1 (Componente 1): Implementación de la Ley 1712, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en la perspectiva de la Construcción de Paz; y, del Producto 3 (Componente 2): Revisión y ajustes para la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – PAAC –.

### I CONTEXTOS MUNICIPALES

#### I.1. Municipio de Armenia (Quindío)

En febrero se dio un cambio político impulsado por las dos fuerzas predominantes del Departamento, que repercutió principalmente en Armenia, ya que 12 de los 16 servidores del nivel directivo con mayor poder de decisión de la alcaldía fueron revocados y a la fecha (04/04/2017) no han sido reemplazados. Esta situación ha sido mitigada por la existencia de una Mesa de Transparencia conformada por servidores de niveles intermedios, como directores y jefes de oficina y otros de nivel profesional y técnico, que han continuado el proceso y las actividades propuestas por la Consultoría. Sin embargo, a este punto del proyecto se hace necesaria la reconfiguración del equipo de gobierno, con miras a delegar al responsable de la implementación de la Ley de Transparencia en el municipio y dar a conocer a los tomadores de decisiones, cuáles son las acciones requeridas para lograr los objetivos propuestos por la Consultoría.

## 1.2 Municipio de Pijao (Quindío)

La alcaldía solo cuenta con 8 servidores de planta, entre ellos el alcalde y sus tres secretarios de Despacho (Planeación, Gobierno y Hacienda) y cerca de 70 servidores en calidad de contratistas; esta realidad ha dificultado el proceso de intervención de la Consultoría, ya que la información requerida para identificar el diagnóstico y definir la ruta de acciones para implementar la Ley de Transparencia y el Plan Anticorrupción del municipio es manejada directa y casi exclusivamente por los secretarios de despacho quienes, por su ocupada agenda y las prioridades de su gestión, no han participado en todas las actividades propuestas. Adicionalmente, cargos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de la Consultoría, como Control Interno, Jurídica, TICs y Gestión Documental, son de prestación de servicios y para los casos de Control Interno y Jurídica, los contratistas solo visitan en municipio una o dos veces por semana.

Como resultado, el proceso de la consultoría no ha logrado desarrollarse de manera óptima y aunque se ha avanzado en el diagnóstico y en la creación de la ruta de acciones para implementar las estrategias, no ha sido posible constituir de manera adecuada la red de trabajo interno. Tampoco ha sido posible identificar a los líderes responsables de la implementación de las estrategias, ya que en ambos casos es la asesora de Control Interno quien ha liderado los procesos, situación que se identifica como inadecuada en la Guía de implementación de la Ley de Transparencia y que para el caso del PAAC, está claramente definido que es un rol específico de Planeación, dependencia que ha manifestado desinterés por estos temas y las tareas asociadas

## 1.3 Municipio de Pereira (Risaralda)

Pereira es un municipio receptor de víctimas entre desmovilizados y desplazados, oficialmente tiene registradas 42.657 víctimas; el gran reto es la implementación del mecanismo de reincorporados de los procesos de paz firmados con el gobierno. Por medio del acuerdo 34 del 2016 se creó la oficina del asesor de paz que tiene como objetivo el acompañamiento al posconflicto y la meta de crear una política pública de paz y convivencia de acuerdo con lo planteado en el Plan de Desarrollo. En la encuesta “Pereira cómo vamos – 2016” el 50% está de acuerdo en que un reinsertado sea su vecino o trabaje en su mismo lugar y el 45% está de acuerdo en la reincorporación de guerrilleros a la vida civil; según esta misma encuesta, el alcalde tiene una favorabilidad del 77%, la del Concejo Municipal es del 54%. El 50% considera que el nivel de corrupción sigue igual, 18% que ha aumentado y el 32% que ha disminuido

El municipio tiene una política pública de cultura de la legalidad, según acuerdo 23 de 2010 y decreto reglamentario 1097 del 5 de diciembre del 2011, que faculta a la Secretaría de Planeación para las labores de coordinación y la cual está muy centrada en los públicos externos de la municipalidad.

Luego de las indagaciones precisas, se evidencia que dicha política no está siendo cumplida de acuerdo con los propósitos y subprogramas que propone; entretanto que los directivos de la dependencia encargada la desconocen. Cuenta además con un Comité de Archivo activo y Comité Anticorrupción desactivado

#### **1.4 Municipio de Guática (Risaralda)**

Para el departamento de Risaralda el municipio no capital seleccionado inicialmente fue Mistrató, el cual fue descartado luego de realizar la primera visita al territorio e identificar circunstancias administrativas adversas y de sostener una conversación con el alcalde quien no mostró interés alguno por desarrollar allí la Consultoría, solicitó tiempo para analizar la propuesta y no cumplió con el plazo acordado para dar su respuesta. Se consideraron entonces los municipios de Quinchía, Pueblorrico y Guática, siendo este último el seleccionado, por la voluntad expresada por parte del alcalde del municipio, de recibir el acompañamiento del proyecto, condición fundamental para la implementación del mismo.

Guática cuenta con equipo de servidores públicos comprometidos y prestos a la realización de las actividades de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y el Plan Anticorrupción. Es notable el desconocimiento de la normativa y su deseo por aprender; de esta manera, el alcalde de la localidad solicitó incluir dentro de este trabajo a una de sus entidades descentralizadas: Las Empresas Públicas Municipales. Debido a que el grupo de servidores en cargos directos de la entidad suman un total de 16 más 50 contratistas y al estar compuesta la entidad descentralizada por 7 servidores públicos, se amplió el apoyo en esta municipalidad para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la paz con énfasis en gobierno abierto en ambas instituciones públicas

#### **1.5 Municipio de Quibdó (Chocó)**

Quibdó presenta Riesgo Alto, en las tres variables que integran el Índice de Riesgo de Victimización (Vulnerabilidad, 0.881; Victimización, 0.750; Amenazas, 0.901) y tiene 64.893 víctimas del conflicto armado registradas, lo que equivale al 56% de su población. En relación con las mediciones de transparencia y apertura del gobierno, aunque el escalafón del ITEP (2013-2014) indica que está en un nivel de riesgo Muy Alto, en el IGA (2015-2016) obtiene un puntaje de 74,86, mostrando avances significativos en Control interno, Visibilidad de la contratación, Gobierno electrónico y Atención a la ciudadanía.

En relación con la consultoría, el retraso en la aceptación del alcalde de Quibdó para el desarrollo del proceso en el municipio, impidió iniciar en el mes de enero tal como se tenía programado y solo hasta el 15 de marzo se realizaron las primeras actividades planeadas (este retraso afectó también a Istmina). En el momento de realización de este informe el Departamento de Chocó se

encuentra en paro cívico, protesta social que paraliza prácticamente toda actividad económica, institucional y social

## 1.6 Municipio de Istmina (Chocó)

También es un municipio en Riesgo Alto de acuerdo con el puntaje asignado en las tres variables que integran el Índice de Riesgo de Victimización (Vulnerabilidad, 0.898; Victimización, 0.622; Amenazas, 0.948); tiene 9.356 personas registradas como víctimas del conflicto armado, que equivale al 37% de su población. En relación con el IGA, los resultados para el municipio son desalentadores (no fue incluido en la medición del ITEP 2013 – 2014) pues se ubica en puesto 1.044 entre 1.102 municipios incluidos, presentando en Gestión documental, Visibilidad de la contratación, SIGEP, SUIT, Rendición de Cuentas y Atención a la Ciudadanía, su peor desempeño.

En cuanto al ambiente para el desarrollo de la consultoría, hay receptividad y disposición, en especial por parte del Jefe de Control Interno, de la persona responsable de las TICs y del Secretario de Gobierno quien es el enlace con el proyecto, delegado por el alcalde; el reto está en conformar un equipo con integrantes de todas las dependencias que se interesen realmente por mejorar las prácticas cotidianas de la administración.

Los contextos descritos corroboran la importancia de los desarrollos que se han dado en Colombia en los últimos años, en materia de legislación y normatividad para promover la transparencia en la gestión pública, prevenir los actos de corrupción y profundizar la democracia: La Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA); el Estatuto Anticorrupción; la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a la Ciudadanía, consignada en el documento CONPES 3654 de 2010; la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional; el Estatuto de Participación Ciudadana; los Acuerdos para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el documento CONPES 3867 de 2016, que define la Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto; así como la creación de material didáctico para facilitar su comprensión e implementación (Rutas para el fomento de la Cultura de la Integridad, la Transparencia y Sentido de lo Público, de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, con el apoyo de la FIIAPP y la Unión Europea y elaboradas por el CINEP; la Serie de Guías para la Gestión Pública Territorial creadas por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de la ESAP y USAID, entre otras).

No obstante, a pesar de los avances nombrados, existe un riesgo a tener en cuenta, en especial para los municipios categoría 5 y 6, y es el de las exigencias y requerimientos que deben cumplir los entes territoriales para la implementación eficiente de la legislación y normatividad creada (personal cualificado, tiempo y presupuesto) que en la mayoría de los casos, no pueden suplir; implicará un seguimiento especial desde la consultoría para plantear recomendaciones viables y pertinentes.

## 2 Implementación y cumplimiento de la Ley (1712) de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

### 2.1 Principales Resultados

La realización del diagnóstico sobre la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en los seis municipios participantes, se estructuró a partir de la indagación en dos dimensiones: a) cualitativa, en la que se identificó el nivel de confianza de las/os servidores en lo público, el nivel de comprensión del sentido de lo público y el nivel de apropiación de la normativa (a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y de la realización de cafés conversación); y, b) cuantitativa: con base en la adaptación de un Instrumento de Autoevaluación sobre implementación de la Ley 1712 (basado en los elaborados por la Secretaría de la Transparencia, el Departamento de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación), se midió el porcentaje de avance en cada uno de los componentes de que trae la Ley.

#### 2.1.1 Dimensión Cualitativa

En Armenia – municipio que recibió asistencia técnica por parte de la Secretaría de Transparencia –, se observa una diferencia significativa en relación con los otros municipios participantes, en los tres niveles identificados, mostrando un alto nivel de confianza en lo público para la mayoría de sus funcionarios/os, un buen nivel de comprensión del sentido de lo público (90% en ambos) y un acertado conocimiento de la normativa (el 95% hacen una descripción acertada o medianamente acertada). En los demás municipios (Pijao, Pereira, Guática, Quibdó e Istmina) el nivel de confianza en lo público por parte de sus servidores/as es muy bajo (oscila entre el 15% (Pereira) y el 32% (Guática)); el nivel de comprensión del sentido de lo público, expresado en descripciones inexactas o erróneas sobre los conceptos preguntados, también se ubica en un nivel bajo o medio; e igualmente, se evidencia en un bajo nivel de conocimiento y apropiación de la normativa en estos cinco municipios.

En cuanto a si los participantes creen que las instituciones del Estado fomentan el desarrollo de una sociedad íntegra, transparente y con sentido de lo público, llama la atención en Guática y Quibdó ningún/a participante (0%) cree que así sea, en contraste con Armenia donde el porcentaje alcanza el 40%.

Esta realidad, de servidoras/es públicos que en general, no confían en lo público, que no tienen claro el sentido de lo público y que no conocen o comprenden la normatividad relacionada con la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia, hace difícil la implementación consciente y motivada de la Ley 1712. Plantea la necesidad de capacitación para las/os servidores de las administraciones participantes en el proceso y evidencia la pertinencia de desarrollar la Ruta de la Integridad diseñada por la Secretaría de la Transparencia.



## 2.1.2 Dimensión Cuantitativa

La siguiente tabla muestra el grado de avance al inicio de la Consultoría, en la implementación de la Ley 1712, en cada uno de los municipios:

<b>Avances en la Implementación de la Ley 1712</b>						
<b>Consolidado</b>	<b>Nivel de Avance</b>					
	<b>Armenia</b>	<b>Pijao</b>	<b>Pereira</b>	<b>Guática</b>	<b>Quibdó</b>	<b>Istmina</b>
<b>Nivel de avance general</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
<b>General</b>	<b>88,0</b>	<b>50,3</b>	<b>52,6</b>	<b>45,2</b>	<b>41,2</b>	<b>31,1</b>
▪ Información Mínima	85,3	71,7	66,8	62,0	63,1	42,5
▪ Instrumentos	95,0	27,3	19,2	28,0	18,1	19,2

- Se destaca el grado de avance en la implementación en el municipio de Armenia, que como se dijo arriba, se explica en buena medida por el proceso de acompañamiento directo que se realizó desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- Los municipios de Pijao, Pereira, Guática y Quibdó se ubican en un nivel medio en el global, pero con muy pocos avances en el componente de Instrumentos que implica todo lo relacionado con Registro de Activos, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación y Programa de Gestión Documental
- En el subcomponente de Instrumentos, el municipio de Armenia marca una significativa diferencia con los municipios restantes, que tienen un grado de avance muy cercano; entre estos últimos, la calidad de capital de departamento no muestra diferencia en el grado de avance, como se ve en el cuadro, Pereira, Quibdó e Istmina se ubican en nivel Muy Bajo, en este subcomponente
- El municipio de Istmina presenta el menor grado de avance en los tres consolidados, marcando una mayor diferencia con los otros municipios, en el subcomponente de Información Mínima, relacionado con: Mecanismos de contacto con el sujeto obligado, Información de Interés, Estructura Orgánica y de Talento Humano, Normatividad, Presupuesto, Planeación, Control, Contratación y Trámites y servicios.
- Se observa también que Pijao y Guática, municipios de categoría 6, presentan un mayor avance en la implementación de la Ley que Quibdó, siendo esta un municipio categoría 4 y capital de departamento, que en teoría dispone de mayores recursos.



# Comparativo Gráficos Avance en la Implementación de la Ley de Transparencia en los seis (6) participantes en la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la



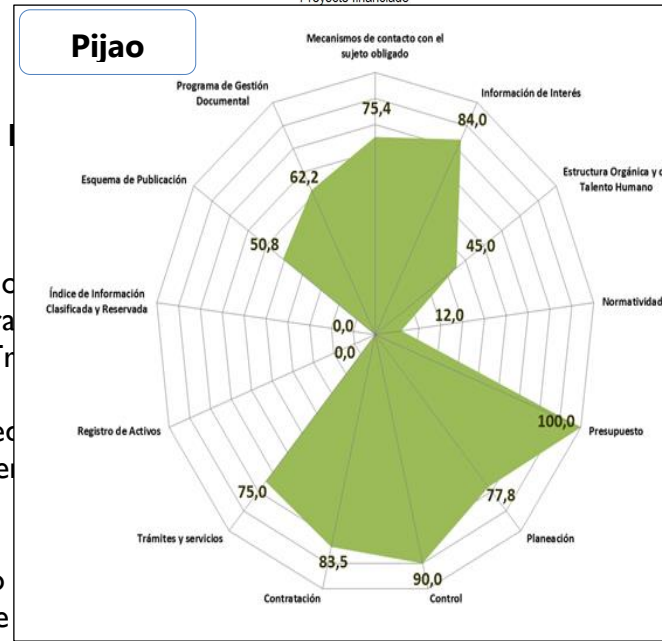
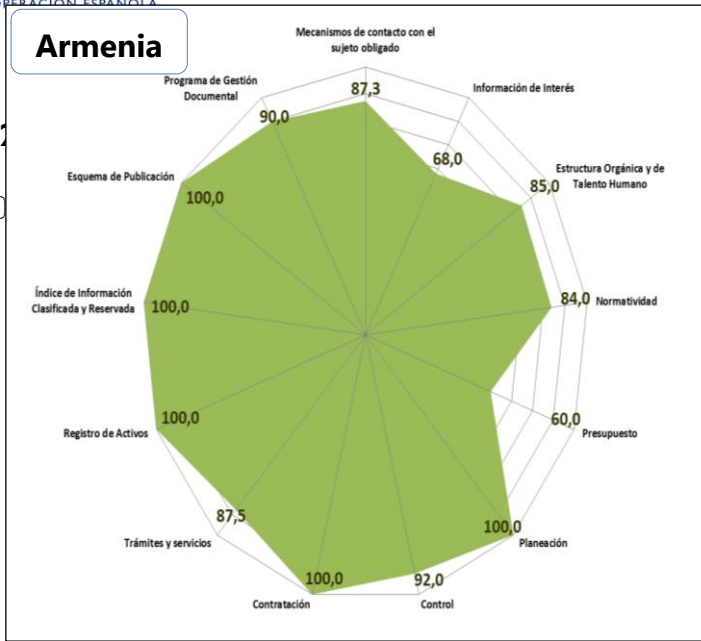
FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA

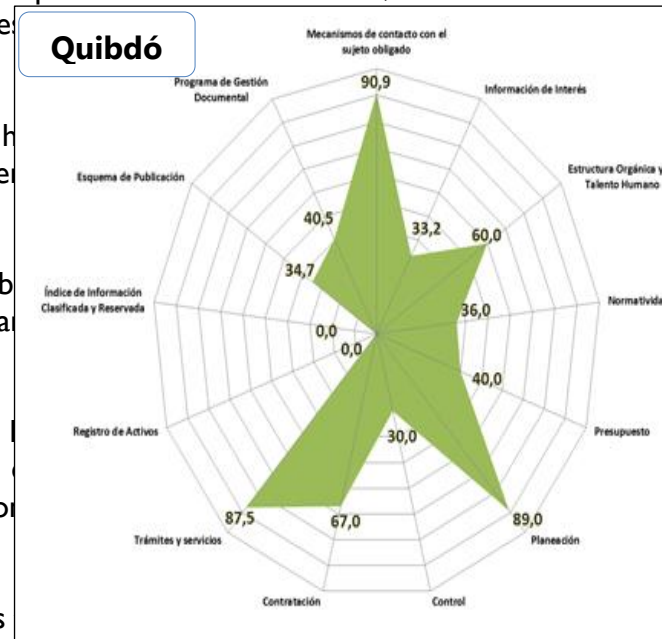
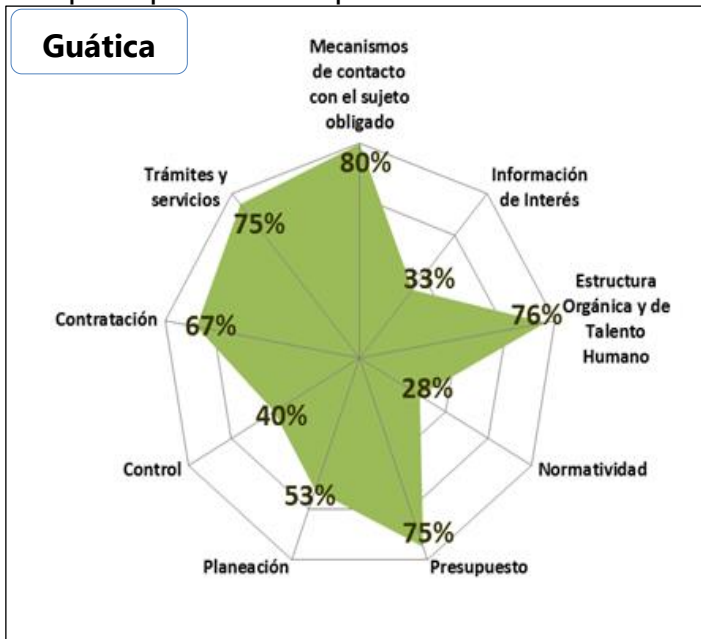


Proyecto financiado

2.1



participación de representantes de todas las dependencias de la alcaldía, entes



sentido de lo público, bien valorada por parte de las/los asistentes.

Dificultades:

- En todos los municipios, la participación y compromiso del nivel directivo con la implementación de la Ley 1712, son muy deficientes; no hay conciencia de la obligatoriedad de su cumplimiento. Tal vez aquí influye además la ausencia de sanciones efectivas como referente.

- A excepción de Armenia, existe un desconocimiento generalizado de la norma, los roles y las tareas relacionadas con transparencia y anticorrupción que exigen la incorporación de sesiones de capacitación para el grueso de servidores/as.
- Circunstancias particulares en cada municipio, afectan el desarrollo exitoso de la consultoría:
  - Revólcn administrativo en Armenia, que significó la salida de gran parte del equipo de gobierno (quien fuera designada por el alcalde como enlace para el proyecto) que generó una ambiente de incertidumbre entre los servidores y contratistas de la alcaldía.
  - Eventos no planeados en las alcaldías que generaron la cancelación de actividades programadas por la consultoría o poca asistencia a las mismas (visita del vicepresidente al municipio de Pijao, reunión de seguridad en la alcaldía de Quibdó, convocatoria de la Unidad Nacional de Víctimas en Istmina)
  - Paro cívico en el Chocó desde el 10 de marzo, que paralizó la realización de actividades durante su permanencia
- Un alto porcentaje de la información publicada en los sitios Web institucionales, no cumple con los requisitos de calidad de la información definidos en la Ley, por ejemplo: Información para niños, niñas y adolescentes, estructura orgánica de la entidad, organigrama, Índice de información clasificada y reservada, riesgos de corrupción, etc., y esto genera distorsión en resultado cuantitativo del diagnóstico
- Desarticulación de las instancias de Comunicaciones de las alcaldías, su atención está más centrada en atender las necesidades del alcalde en ese campo; no se evidencia compromiso con la implementación de la Ley lo que dificulta el diseño de estrategias pertinentes y oportunas.
- Personal insuficiente para hacer frente a los retos de la entidad para asegurar la implementación óptima de la Ley de Transparencia, además del alto índice de rotación de personal y de contratistas, inciden en el oportuno y adecuado desarrollo de las actividades.
- El tipo de gestión que requiere el manejo de la información y las acciones anti-corrupción, implica contar con profesionales de planta de la administración que se sientan responsables de lo que pasa hoy y de lo que puede pasar mañana. Esto no puede pedirse a un contratista. En los pequeños municipios este es un obstáculo por lo pronto, insalvable.



FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Necesidades



Proyecto financiado por la Unión Europea

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Armenia	Pijao	Pereira	Guática	
Capacitación y asesoría técnica en gestión de riesgos de corrupción.	Capacitación sobre las bases de la Ley de Transparencia y el Plan Anticorrupción a todos los servidores de la alcaldía y órganos de control.	Capacitaciones específicas desde el orden nacional en: identificación Riesgos y asesoría para procesos de mitigación y prevención; Contratación pública, SECOP II, Manejo de PQRs y de Derechos de petición.	Capacitaciones específicas desde el orden nacional en: Riesgos de Corrupción. Contratación pública y sobre la creación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Capacitación bases de Transparencia Anticorrupción los servidores alcaldía
Capacitación y asesoría técnica en manejo de información clasificada y reservada	Asesoría técnica a líder de GEL para la revisión general de la publicación de información mínima en sitio web	Mejoramiento de procesos que ayuden a fortalecer la calidad de la información y su nivel de comprensión por parte de la comunidad en lenguaje y medios más sencillos y de fácil acceso para las personas.	Las Empresas Públicas Municipales requieren un espacio en página web o una propia para lograr dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.	Capacitación técnica mejoramiento cadena de contenido Web
Asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de la estrategia de comunicación interna y externa, tanto para la difusión como la creación de cultura de la transparencia.	Capacitación y asesoría técnica para: <ul style="list-style-type: none"> <li>gestión de los 4 instrumentos de la Ley 1712: índice de información clasificada y reservada, Programa de Gestión Documental, Registro de Activos de Información y Esquema de Publicación</li> <li>gestión de riesgos de corrupción</li> <li>correcta implementación del proceso de rendición de cuentas y del proceso atención a la ciudadanía</li> </ul>	Participación en el comité de moralización	Se requiere una mayor dirección estratégica en la interacción con la ciudadanía, definición de canales, indicadores de impacto y utilización de las vías de comunicación para lograr mayor participación por parte de la comunidad	Asesoría acompañamiento para la gestión de los temas en el postconstrucción
Asesoría y acompañamiento técnico para explorar mecanismos adicionales que apoyen la creación de una cultura de la transparencia	Asesoría y acompañamiento técnico para <ul style="list-style-type: none"> <li>la gestión de la estrategia de comunicación interna y externa, tanto para la difusión como la creación de cultura de la transparencia</li> </ul>		La reactivación del Consejo Territorial de Planeación Municipal.	



Proyecto Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia

Armenia	Pijao	Pereira	Guática
	<ul style="list-style-type: none"> <li>explorar mecanismos adicionales que apoyen la creación de una cultura de la transparencia</li> </ul>		

### 3 Implementación y Cumplimiento del Plan Anti-corrupción y Atención a la Ciudadanía 2017 – PAAC

El objetivo del diagnóstico fue el de revisar el proceso de formulación de los PAAC municipales 2017, en el marco de los lineamientos definidos y diligenciando en cada municipio la matriz de autoevaluación adaptada, que recoge los componentes, subcomponentes y acciones que determinan la implementación completa de los PAAC, con un peso asignado de 40 puntos, (los restantes distribuidos entre el componente de Información mínima e Instrumentos con 30 puntos cada uno); el peso global dado al componente de Plan Anticorrupción se subdividió, asignándole un valor a cada subcomponentes de acuerdo con la valoración del equipo del proyecto y este valor resultante, se subdividió a su vez, entre las 91 acciones que finalmente quedaron seleccionadas para el instrumento y que fueron revisadas por parte de servidores públicos y contrastadas con lo publicado en las páginas Web institucionales y con los resultados de la revisión de fuentes secundarias.

Para cada municipio se obtuvo el porcentaje de avance que han alcanzado hasta ahora y este será la base comparativa a medida que avance el proceso.

Avances en la Implementación del PAAC						
Subcomponentes	Municipios					
	Armenia	Pijao	Pereira	Guática	Quibdó	Istmina
Riesgos	64,0	86,8	40,6	74,0	45,0	47,2
Rendición de Cuentas	94,0	67,0	75,6	48,0	45,0	36,0
Trámites y servicios (Riesgos, acceso y usabilidad)	48,6	44,4	44,4	57,1	72,4	22,1
Transparencia y Acceso a la Información (cumplimiento)	84,6	38,3	45,7	14,3	46,1	30,9
Instrumentos Adicionales	76,7	66,5	22,3	10,0	44,3	33,2
<b>Porcentaje Avance PAAC</b>	<b>73,5</b>	<b>63,0</b>	<b>48,3</b>	<b>40,7</b>	<b>50,1</b>	<b>34,0</b>
Nivel de Avance	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>

## Principales Resultados

En el subcomponente de Riesgos, sorprende positivamente el gran avance en el municipio de Pijao al haber implementado casi todas las acciones que lo conforman; los demás municipios se encuentran en un nivel medio de avance. En general los diagnósticos muestran una debilidad en las variables que incluyen análisis de contextos, identificación de relaciones entre la planeación y la acción y, la documentación de procesos.

Rendición de cuentas es el subcomponente del PAAC, que presenta el mayor avance. El municipio de Armenia se ubica en el nivel Muy alto y evidencia su casi total implementación. Pijao y Pereira tienen un nivel de avance alto, mostrando debilidades en la elaboración de diagnósticos y definiciones, la diferenciación de públicos y canales de comunicación y la divulgación del PAAC; Guática y Quibdó se ubican en un nivel medio de avance, presentando debilidades en la caracterización de públicos, diagnóstico y análisis del mismo, ausencia de contenidos mínimos, metodología de evaluación, análisis de impacto y retroalimentación de la gestión institucional; por último, Istmina se ubica en un nivel bajo pues aparte de las debilidades descritas para los tres municipios anteriores, muestra vacíos en la capacitación a servidores/as, en el establecimiento de objetivos y metas a mediano y largo plazo y de indicadores seguimiento y resultado. Ningún municipio ha desarrollado el tema de establecimiento de

in

**Gráfica N° 7: Diagnóstico del PAAC 2017 en Alcaldía de Armenia**  
**Información Mínima e Instrumentos**

liciones de  
Cuentas.

El diagnóstico del subcomponente de Trámites y Servicios (riesgos, acceso y usabilidad) muestra que es el que presenta menor nivel de avance entre los cinco que integran el PAAC. Quibdó muestra un sorprendente avance (nivel alto), faltándole fortalecer los temas de consulta a la ciudadanía sobre accesibilidad a trámites, medición de las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando y realización de campañas de difusión entre servidores/as y ciudadanía, de conocimiento y apropiación de trámites. Armenia, Pijao, Guática y Pereira se sitúan en el nivel medio de avance, compartiendo debilidades en el tema de análisis solicitudes y volumen de atención, en la identificación de trámites que requieren mayor atención que son más engorrosos, que implican mayor costo para la entidad o para los usuarios, en la medición y evaluación de la disminución de tramitadores que se benefician de los usuarios de los trámites y en la realización de campañas de difusión para apropiación de las mejoras en los trámites por parte de las/los servidores públicos; Istmina, aparte de las debilidades anteriores, no ha detectado los trámites con mayor tiempo de respuesta, aquellos que le apuntan al cumplimiento de los planes de desarrollo, los que generan mayor cantidad

de quejas y reclamos y los que fueron objeto de observación por parte de las auditorías externas. Ningún municipio ha identificado los trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz.

En Transparencia y Acceso a la información (cumplimiento), nuevamente Armenia presenta el mayor nivel de implementación ubicándose en el nivel Muy alto y faltándole únicamente fortalecer el criterio diferencial de accesibilidad que asegure el acceso a la información a los distintos grupos étnicos y culturales, como a todos los demás municipios. Pereira y Quibdó se ubican en un nivel medio de avance; aparte de la debilidad anterior, necesitan vincular a la ciudadanía a la formulación del PAAC, diseñar estrategias para mejorar la transparencia pasiva y mejorar en el monitoreo de acceso a la información pública, específicamente la información mínima; Pereira además debe mejorar la transparencia activa, revisar los lineamientos de transparencia pasiva sobre resolución de solicitudes, principios de gratuidad y oportunidad en la entrega de la información y fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los instrumentos de gestión pública; Quibdó también debe establecer una estrategia de comunicaciones interna para el conocimiento de todos las/os servidores públicos y actualizar información de hojas de vida vinculadas al SIGEP y a gestión de contratos. Pijao e Istmina alcanzan un nivel bajo en la implementación de este subcomponente; por último Guática es el menos avance presenta, ubicándose en el nivel Muy Bajo, consecuencia que solo desarrolla una de las acciones de este subcomponente.

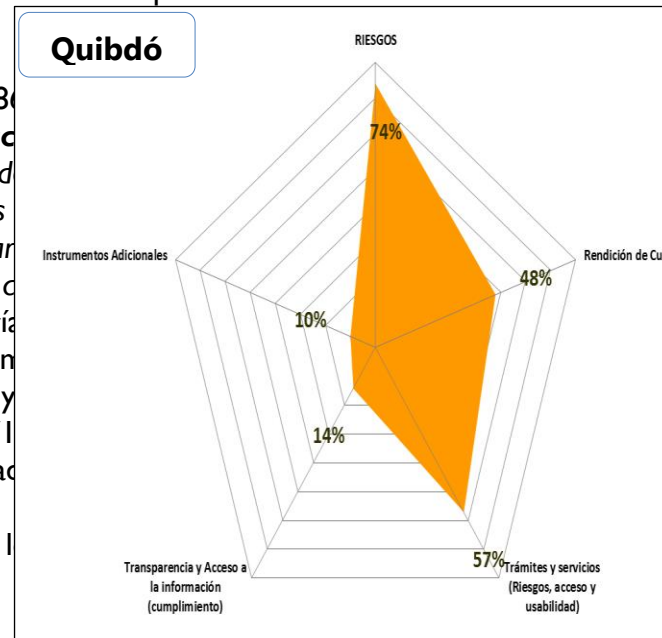
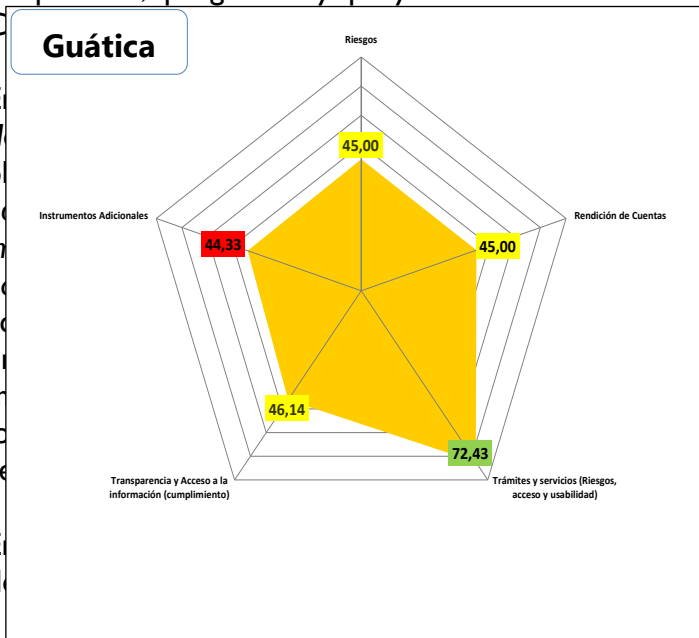
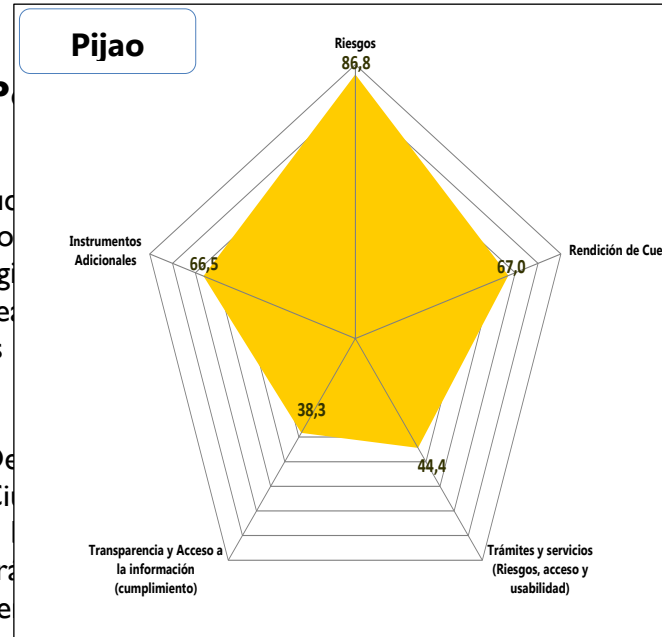
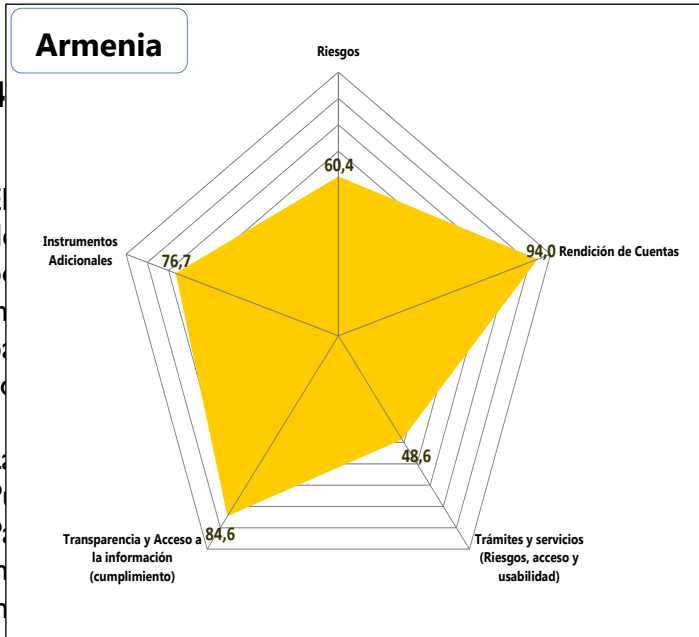
El último subcomponente, Instrumentos adicionales, tiene a Armenia y Pijao situados en un nivel alto de desarrollo, con retos en la asignación de presupuesto para la realización de la estrategia del PAAC, en Armenia como en todos los municipios y con la creación de iniciativas adicionales anticorrupción y el establecimiento de un código de valores en Pijao (al igual que en Pereira, Quibdó e Istmina). Pereira, Quibdó e Istmina tienen un nivel de implementación bajo. Y, nuevamente Guática se ubica en el nivel Muy Bajo de implementación, requiriendo definir las metas estratégicas misionales y de apoyo en cada uno de los cinco (5) componentes y fortalecer a la oficina de Planeación para que cumpla su función de liderar la elaboración y consolidación del PAAC. En Pereira se deberá hacer un esfuerzo en mejorar sus indicadores para que realmente apunten a combatir la corrupción; en Istmina se deberán asignar líderes para cada una de las acciones del PAAC.

Con base en el diagnóstico realizado, en Armenia, Pijao, Pereira y Guática, se actualizaron los PAAC 2017, incorporando acciones que aportan a la preparación institucional para la paz y el posconflicto y que están resaltadas en ambos documentos. En Quibdó e Istmina ya se realizó



la socialización del diagnóstico y revisión, quedando pendiente la validación participativa de los PAAC. El siguiente comparativo muestra las diferencias del avance de cada subcomponente, entre los municipios participantes.





## Componente general

Es necesario que el país en general, las autoridades locales y la ciudadanía de estos municipios, comprendan y actúen en consecuencia con la idea de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARCson un **bien público**, que pertenece no solo a la nación hoy realmente

existente, sino a las próximas generaciones de colombianas y colombianos que se han de favorecer de un ambiente social, cultural y político, libre de conflicto interno armado.

### *Componente de Información Mínima:*

1. Información de interés: Es la puerta de entrada a la ciudadanía; en todos sus subcomponentes se puede incorporar el horizonte de paz, pero especialmente en el portal destinado a niños, niñas y adolescentes es necesaria una revisión de contenidos para hacerlos más pertinentes, formativos y atractivos para la población a la que está destinado y como oportunidad para sentar las bases de una cultura de paz y creación de nueva ciudadanía.
2. Contratación: Es subcomponente es determinante para lograr uno de los objetivos de los acuerdos que es el de interesar y vincular a la ciudadanía a la veeduría y seguimiento de los programas, proyectos y presupuestos destinados a la construcción de paz en cada municipio.
3. Planeación: Es un subcomponente estratégico para hacer de manera integral, más eficiente el modelo de gestión de los entes territoriales, en especial el fortalecimiento de los Planes estratégicos institucionales, Plan de Rendición de cuentas, Plan de Servicio al ciudadano, Plan Antitrámites, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de gasto público para cada año fiscal.

### *Componente de Instrumentos*

1. Programa de Gestión Documental: Es el soporte de la estructura requerida para la implementación óptima de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, es el que más recursos demanda, humanos y presupuestales y paradójicamente es el que menos avance presenta en los municipios participantes en la consultoría (a excepción de Armenia).